COPACO
Comunicación en todo Sentido!

División Licitaciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:licitaciones@copaco.com.py

Nota G.O.C. N° 452

Asunción, 29 de agosto de 2017

SEÑOR
Abog. Santiago Jure, Director.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley N° 2051/2003, a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para la **"SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE FACTURAS TELEFÓNICAS Y OTROS SERVICIOS DE COPACO S.A., EN LAS LOCALIDADES DE LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA N° 8/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley.

Al respecto se remite, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Providencia de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la Constancia de Previsión de Plurianualidad.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1869/2011, se remite la fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto.

El motivo que propicia el llamado en la **modalidad Contrato Abierto** es de que existe un constante crecimiento en cuanto a tecnología de comunicación y sus implementaciones estratégicas para los diversos sectores del mercado lo cual hace que exista una importante fluctuación de abonados de los distintos servicios que brinda la Compañía y no se pueda definir exactamente la cantidad de facturas que serán emitidas durante la vigencia del contrato, motivo por el cual se ha establecido cantidades mínimas y máximas aproximadas de facturas por Lote, a fin de adecuar las documentaciones a las normas y procedimientos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/2003 y que guardan relación a la mencionada modalidad de contratación.

Se adjunta la Constancia de cumplimiento con el Art. 314 del Decreto 4774/2016, Reglamento de la Ley N° 5554/2016 emitida por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes inmediato anterior, solicitamos la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas.

Atentamente,

Abog. María José Ibarra Olhagaray.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ha Jey guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 931 / 2017

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO** JULIO	**EJERCICIO** 2017

De conformidad al Art. 328 del Decreto N° 6715/2017, Reglamentario de la Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 16 días del mes de agosto de 2017

MIRTHA ASUNCION AYALA DE ARECO
Jefa Interina del Dpto. de Consolidacion Contable
s/Res. MH Nº 133/2017

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF